



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A**

**Nit. 830069499 - 1**

**Carrera 47 # 93 - 62 Barrio La Castellana**

**310 343 6693**

**ghernandez@grupocnm.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares. (...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

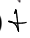
Cordialmente.

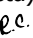
---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa 



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.**  
**Nit. 830035904 - 5**  
**Carrera 7 # 71-21 Torre A piso 12**  
**315 343 7449**  
**margarita.arevalo@havasmg.com**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
  - 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
  - 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.*
- (...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

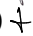
Cordialmente.

---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A**  
**Nit. 811006904 – 2**  
**Carrera 15 # 88 - 64 Ed. Zimma Of. 214**  
**311 862 5122**  
**jeannethbernal@estrella.com.co**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

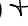
Cordialmente.

---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**GRUPO ONE SAS**

**Nit. 860070624 – 5**

**Av Carrera 19 # 95 - 55 Ofc. 407 Torre Platino**

**312 448 9804**

**licitaciones@grupoone.com**

**sandra.moscoso@grupoone.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.



De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.


Cordialmente.

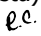
---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa





Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**QUIROGA AGENCIA MEDIOS SUCURSAL COLOMBIA**

**Nit. 900717825 - 2**

**Carrera 14 # 94A - 61 Of. 403**

**311 876 7878**

**gsuarez@quirogamedios.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




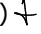
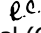
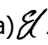


De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisancho – Abogada (Contratista)   
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa 



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.**

**Nit. 900204473 – 1**

**Carrera 46 # 91 - 15**

**310 550 1969**

**gbonilla@universalcomunicaciones.com**

**mmartinez@universalcomunicaciones.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares. (...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

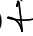
Cordialmente.

---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.**

**Nit. 900206027 – 9**

**Calle 100 # 7A-81, Piso 4**

**300 218 6893**

**andreacarolina.guzman@umww.com**

Ciudad.

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

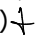
Cordialmente.

---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Cristancho – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S.**

**Nit. 900233984 – 7**

**Cra. 70f #127A-85**

**315 396 2016**

**willydiaz@yujupublicidad.com**

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

*1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*

*2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*

***3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




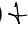
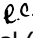


De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista)   
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa





Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**PUBLICIS GROUPE**

**Nit. 830101369-7**

**Cra. 19ª # 90-12**

**7425959 - 318 206 4356**

**Ximena.villamil@publicisgroupe.com**

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actúe en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
  - 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
  - 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.*
- (...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

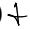
Cordialmente.

---


**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**


Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista) 

Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista) 

Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista) 

Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista) 

Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa



Bogotá D.C., abril de 2021.

SEÑORES:

**GRUPO M**

**Nit. 901192083-2**

**Carrera 19 No. 89-21, Piso 2**

**317 512 0420**

**felipe.uribe@grupom.com**

Ciudad

**ASUNTO:** Invitación a Presentar Oferta dentro del Proceso de Selección Invitación por Oferta No. 002 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

El CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA. lo invita a presentar oferta en el proceso de selección **Invitación por Oferta No. 002 de 2021**, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios como central de medios para la creación, planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de comunicación y plan de medios para los Contratos y/o Convenios Interadministrativos suscritos por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte de la presente contratación"*

Lo anterior, obedece a que, dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, se concluyó que la modalidad bajo la cual la Entidad debe adelantar el proceso de selección es la de **"OFERTAS POR INVITACIÓN"**, para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en los artículos 34 y 35 del Manual de Contratación de la Entidad adaptado mediante Acuerdo No. 008 de 2020, los cuales contemplan:

*"(...) **ARTÍCULO 34. OFERTAS POR INVITACIÓN.** Es una modalidad por la cual TEVEANDINA LTDA. previo agotamiento de la etapa de planeación, realizará invitación a los posibles proponentes para la celebración de contratos de mayor cuantía, en los siguientes eventos:*

- 1. Cuando el Canal actué en calidad de mandatario en virtud de contratos de administración delegada.*
- 2. Cuando el Canal actúe como ejecutor en el desarrollo de convenios o contratos interadministrativos.*
- 3. Cuando el Canal actúe como ejecutor de proyectos y/o prestador de servicios a particulares.***  
*(...)"*

**"Artículo 35. TRÁMITE DEL PROCESO DE OFERTAS POR INVITACIÓN.**

*(...) El área que solicita la contratación con el acompañamiento del área jurídica procederá a realizar la invitación escrita a presentar propuesta a cada uno de los eventuales proveedores determinados por el área en la que surge la necesidad, la cual podrá remitirse por cualquier medio físico o electrónico.*

*Se deberá realizar la invitación como mínimo a tres (3) y máximo a diez (10) proveedores. (...)"*

Para atender el proceso de selección de la referencia la Entidad ha estimado como presupuesto oficial estimado la suma de hasta **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.** y todos los costos e impuestos a que haya lugar.




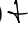
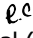


De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a conocer los documentos previos del proceso de selección los cuales forman parte integral del mismo y a presentar la oferta en la hora y fecha señaladas en el cronograma del del proceso. Toda la documentación relativa al proceso podrá ser consultada en nuestra página web [www.canaltrece.com.co](http://www.canaltrece.com.co) o SECOP I.

Cordialmente.

---

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA**

Gerente TEVEANDINA LTDA.

Proyectó y revisó: Tatianna Sarmiento Pereira – Supervisor (Contratista)   
Alexandra Ma. Beltrán Guerrero – Abogada (Contratista)   
Revisó: Ixayana Ramírez Crisanchó – Abogada (Contratista)   
Edwin Andrés Mendoza Guzmán – Gestión Contractual (Contratista)   
Angela Andrea Parrado Medellín – Líder Comercial y Mercadeo - (Contratista)   
Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa